

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**10 plazas Técnica/o Auxiliar
Sociocultural.**

SEGUNDO EJERCICIO

15 de abril de 2023

SEGUNDO EJERCICIO TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N°1

En base al Reglamento de los Centros Municipales de Servicios Sociales aprobado en Pleno el día 26 de enero de 2022 y publicado en el BOPZ n° 50 del 3 marzo 2022, responde a las siguientes preguntas:

- 1.- **Una persona usuaria del Centro de Servicios Sociales te hace una queja oral del funcionamiento del Servicio, ¿la administración está obligada a ofrecer una respuesta?:**
 - a) El Reglamento, en su artículo 15, recoge la obligación de la administración a ofrecer una respuesta a cada una de las quejas.
 - b) La respuesta deberá hacerse de acuerdo a los procedimientos y plazos establecidos en los protocolos elaborados por la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas.
 - c) No se admitirán formalmente ni se dará curso a las reclamaciones, opiniones, quejas y sugerencias formuladas verbalmente. No obstante, se garantizará el derecho del ciudadano a ser asistido en la redacción de los escritos, cuando así lo precise.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

- 2.- **Una persona usuaria del Centro Municipal de Servicios Sociales, incluida en el programa de primera atención, se dirige a ti, Técnico Auxiliar Sociocultural del centro, para comentarte su preocupación por el comportamiento de su hijo y el clima familiar que dicho comportamiento está generando en casa. ¿Qué debes hacer?**
 - a) Cambiar el expediente al programa de prevención e inserción.
 - b) Proponerle una cita con un técnico educador familiar que es el profesional adecuado para intervenir en este tipo de problemas.
 - c) Dar esta información al profesional de referencia que dicha persona tiene asignado que es quien debe orientar a otras prestaciones cuando se requiera una intervención más específica.
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas.

- 3.- **Un ciudadano se persona en el Centro Municipal de Servicios Sociales en el que trabajas como Técnico Auxiliar Sociocultural por primera vez. ¿Cuál es tu papel?**
 - a) Lo atenderé porque la Unidad Socioadministrativa es la responsable de facilitar la primera atención a la ciudadanía y atender las peticiones de cita no requiriéndose para ello solicitud de cita previa.
 - b) La atención se hace mediante solicitud de cita previa, así que el operario del centro le informará del teléfono al que tiene que llamar para conseguirla.
 - c) Podrá atenderse si se ha habilitado una reunión informativa grupal.
 - d) Avisarás a la trabajadora social del programa de primera atención.

4.- Una persona usuaria está sentada en la sala de espera del centro, solo tienes que decirle que te falta la documentación de la prestación que está cobrando, otra compañera está utilizando ese momento tu despacho y tenéis varias personas esperando:

- a) Para que la persona pueda ser atendida en un tiempo razonable, como dice el punto 1 de la Carta de Derechos y Deberes, lo mejor es decírselo directamente en la sala de espera.
- b) Tienes que atenderla en privado para garantizar el derecho a la confidencialidad y preservando su intimidad personal.
- c) Depende del horario en el que llegue y de las otras necesidades del centro.
- d) El Reglamento establece que tiene derecho a la información necesaria, así que se la darás, sólo tienes que tener cuidado en que sus datos personales, nombre, DNI,..., no los oigan otros.

5.- La persona a la que estás atendiendo en el Centro Municipal de Servicios Sociales solicita saber tu nombre y apellidos. ¿Se los tienes que dar?:

- a) No, esta información es confidencial y está bajo el derecho a la protección de datos.
- b) No, el derecho a la información recogido en la Carta de Derechos y Deberes recoge exclusivamente la información del nombre y apellidos del profesional de referencia.
- c) Sí, solo si sientes confianza para decírselo.
- d) Sí, el derecho a la información recogido en la Carta de Derechos y Deberes abarca entre otras cosas la información del nombre y apellidos del profesional que les atiende.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO Nº2

Trabajas como Técnica/o Auxiliar Sociocultural en un Centro Municipal de Servicios Sociales, estás realizando la tarea encomendada en el artículo 21 del Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales de ofrecer información sobre el funcionamiento, prestaciones y servicios de los centros, así como información básica de otros recursos y servicios.

6.- Atiendes en el CMSS a una persona de origen extranjero que pide información para poder traer a sus hijos que se quedaron en su país de origen:

- a) Comprobarás que cumple los requisitos que establece la Ordenanza para poder realizar esta gestión.
- b) Derivarás a la Casa de las Culturas para que allí solicite el informe de vivienda adecuada necesario para solicitar la reagrupación familiar.
- c) Derivarás a la Casa de las Culturas que ha creado recientemente el programa Reencuentros para apoyar a las familias en el proceso de reagrupación familiar.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

7.- Se dirige al CMSS un ciudadano preocupado por la situación de su vecina, una señora de 75 años, que vive sola y que se le acaba el contrato de alquiler sin posibilidad de renovación y con dificultades para acceder a otros recursos habitacionales en el mercado libre, señala también que cree que tiene dificultades para seguir cubriendo sus necesidades ella sola:

- a) Le dirás al vecino que vaya al Gobierno de Aragón a explicar la situación por si puede acceder a algún programa de vivienda.
- b) La derivarás a la Casa Amparo para que solicite plaza en la residencia municipal.
- c) Le darás cita a la señora para abrir expediente y citarla con la trabajadora social para que valore la situación y decida si cumple criterios para ir a Casa Amparo con independencia de su nivel de dependencia, la Ordenanza establece que la valoración de encontrarse en una situación especial desamparo o necesidad cuya única alternativa sea el alojamiento en un centro residencial, debe ser valorada como tal por parte de la red de servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.
- d) Las respuestas a) y b) son correctas.

8.- Se presenta una señora de 45 años que dice haber leído en la prensa acerca del plan municipal de primera oportunidad y solicita formar parte del mismo ¿Qué debe hacer?

- a) Si la usuaria lleva más de cinco años en paro puede ser incluida en el plan de primera oportunidad.
- b) El plan de primera oportunidad se dirige a personas con una problemática de falta de vivienda y que se encuentran en proceso de inserción, la entrada en el programa se hace de oficio a solicitud de técnicos municipales que valoran cada situación.
- c) Estar empadronada y residir efectivamente en Zaragoza, en ese caso se valorará una cita con la trabajadora social para proporcionarle una plaza en el programa.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

9.- En agosto de 2022, cuando se cumplían seis meses de la invasión, el Gobierno de España anunciaba una nueva línea de prestaciones, 400 euros para todas aquellas familias que no quedasen bajo el amparo de las diferentes asociaciones sin ánimo de lucro que colaboraban con el Ejecutivo nacional.

Una persona de origen ucraniano se dirige al CMSS para solicitarla.

- a) El Ayuntamiento de Zaragoza no es el responsable de tramitar estas ayudas.
- b) En Aragón estas prestaciones están siendo tramitadas por ACCEM.
- c) Debes derivar a la Casa de las Culturas para que allí se gestione dicha prestación.
- d) Debes de abrir expediente y solicitarle toda la documentación para gestionar dicha ayuda.

10.- Una persona usuaria del centro se dirige a ti en busca de información porque considera que tiene un problema de consumo de alcohol:

- a) Este es un problema que no se trata en el CMSS así que no tienes información que darle al respecto.
- b) Le informas de la existencia de un recurso específico en el Ayuntamiento de Zaragoza, el CMAPA en el que recibirá tratamiento gratuito si está empadronada en Zaragoza.
- c) Le preguntas si desea cita con su profesional de referencia para poder hablar del tema y que le ayude en la derivación.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO Nº3

Es usted Técnica/o Auxiliar Sociocultural prestando sus servicios en un Centro Municipal de Convivencia para Personas Mayores. Conteste correctamente a las siguientes preguntas conforme a lo establecido en la Ordenanza de los Centros Municipales de Convivencia para Personas Mayores del Ayuntamiento de Zaragoza

11.- Según el artículo 6, la convocatoria de la Asamblea ordinaria la realizará la Dirección del centro con una antelación mínima:

- a) De siete días naturales.
- b) De siete días hábiles.
- c) De diez días naturales.
- d) De diez días hábiles.

12.- Según el artículo 8, la Asamblea General tomará sus acuerdos, dentro del ámbito de sus funciones:

- a) Por mayoría absoluta de los presentes.
- b) Por mayoría simple de los presentes.
- c) Por mayoría absoluta de la totalidad de los socios/as del centro.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

13.- En cuanto a la elección de la Junta de Representantes y conforme al artículo 10, la celebración de los procesos electorales se desarrollarán en cada centro:

- a) En el periodo comprendido en los tres primeros meses del año siguiente al que tengan lugar las elecciones municipales.
- b) En el periodo comprendido en los tres últimos meses del año siguiente al que tengan lugar las elecciones municipales.
- c) En el periodo comprendido en los tres primeros meses del año en que tengan lugar las elecciones municipales.
- d) En el periodo comprendido en los tres últimos meses del año en que tengan lugar las elecciones municipales.

14.- Según el artículo 18, será competencia de la Asamblea General:

- a) Conocer el informe anual de la gestión del Centro elaborado por el Técnico/a que asuma la Dirección del Centro.
- b) Colaborar activamente con la Dirección del Centro en la elaboración de propuestas presupuestarias para actividades.
- c) Potenciar la proyección externa del Centro y velar por el cuidado de la imagen del mismo.
- d) Colaborar en la divulgación de los servicios y actividades del Centro y de los programas para personas mayores impulsados por la Delegación del Mayor.

15.- Según el artículo 19, mantener una estrecha y democrática vinculación con todos los socios/as del Centro es una función de:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta de Representantes.
- c) Las Comisiones de Trabajo.
- d) La Dirección del Centro.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N°4

Usted está trabajando como Técnica/o Auxiliar Sociocultural en la Sección de Museos del Servicio de Cultura desarrollando tareas vinculadas con los servicios orientados a diferentes públicos, la programación de actividades y la comunicación de las mismas. Atendiendo a estas funciones, responda a las siguientes cuestiones:

16.- Un grupo de tres estudiantes de Bellas Artes, de 19 y 20 años de edad, comunica su deseo de participar en actividades que se desarrollan en los museos, porque consideran que son espacios que tienen que estar más vinculados con la creación actual y con la juventud. ¿Hacia qué convocatoria, programa o actividad podrías orientarles?

- a) A *Rompepuertas*, porque les permitirá desarrollar sus propias actividades en los museos municipales y todavía están en el rango de edad al que se dirige el programa.
- b) A la próxima convocatoria de la *Feria de arte joven* que se realiza en junio porque podrán mostrar y vender sus creaciones artísticas.
- c) A la próxima edición del concurso *#Cambiaelmuseo*, en el que podrán presentar versiones de las obras seleccionadas de entre las colecciones de varios museos de la ciudad.
- d) A todas las opciones anteriores, porque no son incompatibles entre sí y porque cumplen todos los requisitos necesarios para participar.

17.- Una reconocida ensayista con publicaciones de éxito, solicitó el pasado 5 de abril el uso de la Sala Pierrette del Museo Pablo Gargallo (salón de actos) para la presentación de su próximo libro. Estas son las características del acto que pretende organizar:

- Fecha: viernes, 21 de abril.

- Hora: 19.00 horas.

- Duración: 90 minutos.

- Público invitado: 165 personas.

- Necesidades técnicas: mesa presidencial, sillas, micrófono, proyector y pantalla.

En aplicación del Texto regulador n.º 27 Precios públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 22 de noviembre de 2022, ¿qué respuesta debe realizarse a la solicitante?

- a) Positiva, ya que cumple todos los requisitos establecidos para la utilización del espacio.
- b) Negativa, porque los viernes a esa hora la Sala Pierrette ya está ocupada con la realización de la actividad *Enigma Gargallo*.
- c) Negativa, porque excede del aforo permitido.
- d) Negativa, porque el horario propuesto supera el horario de apertura al público del museo.

18.- Se pretende proporcionar nuevas ayudas técnicas para personas con diversidad funcional en las visitas a los museos de la Ruta de Caesar Augusta. Atendiendo a las ya existentes, ¿cual de las siguientes permitiría cumplir ese objetivo?

- a) Planos portátiles con información en braille.
- b) Bucles magnéticos en las recepciones de los museos.
- c) Textos de lectura fácil.
- d) Lupas portátiles.

19.- Se está desarrollando una colaboración entre el Museo Pablo Gargallo y el IAACC Pablo Serrano consistente en la realización de visitas teatralizadas en sendos museos y el intercambio temporal de una pieza. Es necesario preparar varias publicaciones en el perfil Zmuseos de redes sociales para difundir esta colaboración. ¿Cual de las siguientes afirmaciones contiene los datos correctos para poder elaborar esas publicaciones?

- a) La primera colaboración que se realiza entre el Museo Pablo Gargallo y el IAACC Pablo Serrano ofrece visitas teatralizadas hasta el mes de mayo en las que los personajes de Pablo Gargallo y Magali Tartanson, así como Pablo Serrano y Juana Francés, guían por sus respectivos museos como si fuera su casa familiar. Igualmente, los museos han intercambiado dos esculturas que curiosamente tienen el mismo título, *Mujer acostada*, para ser expuestas como invitadas en el museo al que no pertenece habitualmente.
- b) La segunda colaboración que se efectúa entre el Museo Pablo Gargallo y el IAACC Pablo Serrano, tras el éxito de la realizada el año pasado, ofrece visitas guiadas hasta el mes de agosto tituladas *En casa con... Magali y Pablo* y *En casa con... Juana y Pablo*. Igualmente, los museos han intercambiado dos esculturas que curiosamente tienen el mismo título, *Mujer guitarra*, para ser expuestas como invitadas en el museo al que no pertenece habitualmente.
- c) *Mujer acostada*, realizada por Pablo Gargallo en 1933, es el título de la escultura que será prestada al IAACC Pablo Serrano con motivo de la colaboración que se realiza entre ambos museos. Al mismo tiempo, en el Museo Pablo Gargallo podrá visitarse la obra *Mujer sentada. Guitarra VIII*, realizada por Pablo Serrano en 1964. La colaboración se completa con la realización de visitas teatralizadas tituladas *En casa con... Magali y Pablo* y *En casa con... Juana y Pablo*.
- d) Por primera vez se desarrollan actividades conjuntas entre los museos Pablo Gargallo y Pablo Serrano consistentes en la realización de visitas teatralizadas. El escultor nacido en Maella guiará por el Museo Pablo Serrano para conocer su colección, mientras que el escultor nacido en Crivillén mostrará sus creaciones en el Museo Pablo Gargallo. Ambos centros intercambian también hasta finales de 2023 dos esculturas tituladas *Mujer sentada* y realizadas ambas en 1943 curiosamente.

20.- La diversificación de públicos y la realización de actividades orientadas a diferentes audiencias son uno de los vectores en los que se está trabajando para difundir los museos como espacios abiertos y atractivos a todas y todos. ¿Cual de los siguientes programas, puesto en marcha en el año 2022, responde a dicha estrategia?

- a) #Cambiaelmuseo, orientado a jóvenes entre 14 y 30 años.
- b) *El Club de lectura Caesaraugusta*, orientado a mayores de 60 años.
- c) *Entre Luces*, orientado a personas con diversidad funcional.
- d) Enigma Caesaraugusta, orientado a jóvenes entre 16 y 21 años.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N°5

Usted trabaja como Técnica/o Auxiliar Sociocultural en el Servicio de Juventud, un grupo de jóvenes solicita información sobre la muestra de Teatro Joven, responda a las siguientes preguntas:

21.- La Muestra de Teatro Joven se inició en mayo de 1987 y se ha seguido realizando hasta la actualidad de forma ininterrumpida. Ha tenido diferentes denominaciones, señale la incorrecta:

- a) Muestra de Teatro de Enseñanzas Medias.
- b) Muestra de Teatro Escolar de Enseñanzas Medias.
- c) Muestra Estudiantil de Teatro.
- d) Muestra de Teatro juvenil.

22.- Cual de las siguiente afirmaciones según las Bases XXXV Muestra de teatro joven 2023 no es correcta:

- a) El grupo deberá ajustarse al horario y a las condiciones de uso que establezca el Centro, procediendo a la retirada de todo el material de la representación antes del cierre de las instalaciones.
- b) El horario de ensayo será el que establezcan los responsables de cada grupo de teatro, siempre que el director/a del centro cívico dé su conformidad.
- c) Se realizará ensayo con público siempre y cuando se cumpla la norma citada en la opción b).
- d) La hora de comienzo de las representaciones será las 18:30 h (salvo excepciones que se comunicarán en programa).

23.- Los grupos de teatro podrán presentar obras que tengan las siguientes características:

- a) Se procurará representar obras nuevas que no haya presentado el director/a en otras ediciones en las que ha participado. Asimismo, en el caso de que un director/a dirija varios grupos de teatro no podrá presentar la misma obra de teatro en dos grupos diferentes.
- b) La obra de teatro deberá tener una duración de entre 50 y 90 minutos, y en cualquier caso una duración mínima efectiva sobre escenario de 45 minutos.
- c) Las obras presentadas podrán ser representaciones de otras artes escénicas: recitales, números musicales con hilo argumental... y que alcancen unos niveles mínimos de calidad, adaptándose a las características técnicas de la sala.
- d) La puesta en escena, el personal técnico, así como la carga y descarga correrá a cargo del Servicio de Juventud. Dicho Servicio pondrá a disposición de los grupos material de sonido e iluminación.

24.- Podrán participar en la convocatoria aquellos grupos de teatro amateur del municipio de Zaragoza, compuestos:

- a) Por al menos 4 miembros, y cuyas edades sean entre 12 y 30 años.
- b) Por al menos 4 miembros, y cuyas edades sean entre 14 y 30 años.
- c) Por al menos 3 miembros, y cuyas edades sean entre 14 y 30 años.
- d) Por al menos 3 miembros, y cuyas edades sean entre 12 y 30 años.

25.- Según las Bases reguladoras y convocatoria de la actividad de ocio alternativo para jóvenes de la XXXV MUESTRA DE TEATRO JOVEN 2023, la muestra tendrá lugar en algunos Centros Cívicos de la ciudad:

- a) C.C. Tío Jorge, C.C. San José y C.C. Río Ebro.
- b) C.C. San José, C.C. Salvador Allende y C.C. Torrero.
- c) C.C. Oliver, C.C. Estación del Norte y C.C. La Jota.
- d) C.C. Almozara, C.C. Universidad y C.C. Río Ebro.

Zaragoza 15 de abril de 2023